

Finca n.º	Titular	Long. vuelo	Apoyo n.º	Temp	Pol.	Par	Naturaleza	Día/Hora
549	Desconocido	6			8	456	Labor	2-6/13,00
588	Desconocido	4			8	701	Viñas	2-6/13,00
594	Desconocido	52			8	868	Viñas	2-6/13,00
595	Desconocido	93	88	75	8	869	Labor	2-6/13,00
596	Desconocido	46			8	913	Labor	2-6/13,00
611	Desconocido	83			10	384	Frutales	

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Menorca.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Menorca, por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Insular, sita en la Plaza Augusto Miranda, 22, en Mahón (Menorca).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—23.942.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Castelló d'Empúries (expediente 1662/2003-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Derecho 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano a los núcleos de Castelló d'Empúries y Empuriabrava, en el término municipal de Castelló d'Empúries, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Universal Gasworks, Sociedad Anónima, con domicilio en la carretera de Santa Coloma número 26, de Vilablareix.

Expediente: 1662/2003-G.

Objeto: Obtener la Autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y

la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales a los núcleos de Castelló d'Empúries y Empuriabrava, en el término municipal de Castelló d'Empúries.

Características: La instalación consta de tres centros de almacenamiento.

El centro número 1 consta de 2 depósitos aéreos de GLP de 99 m³ de capacidad total, más un vaporizador.

El centro número 2 consta de 2 depósitos enterrados de GLP de 99 m³ de capacidad total.

El centro número 3 consta de 2 depósitos aéreos de GLP de 99 m³ de capacidad total, más un vaporizador.

La red de distribución tendrá una longitud total de 63.768 m de polietileno SDR 11 con diámetros entre 40, 63, 90, 110 y 160 mm con una presión máxima de servicio de 4 bar.

Presupuesto: 979.847,75 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación lo puedan examinar en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 26 de marzo de 2003.—El Subdirector General de Industria, Comercio y Turismo de Girona, Josep Cortadellas i Gratacòs.—22.056.

(03.086.273)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C) «El Espartal», n.º 22.139, sito en término municipal de Mula (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1.978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 44 cuadrículas mineras, para Roca Ornamental de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Mármoles San Marino, S.A. con residencia en Ctra. de El Campillo, S/N, 30.430 Cehegín (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.p. y	1º 27' 20"	38º 05' 20"
1	1º 27' 20"	38º 04' 00"
2	1º 31' 00"	38º 04' 00"
3	1º 31' 00"	38º 05' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, S/N, 30.005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 7 de marzo de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—20.198.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 8 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

— P.I.; 4016 (0-1-0); «Cerro Paraguas»; Sección C); 17; Albarreal de Tajo y Rielves; María del Carmen Simón Martín, S.L.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 8 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial: Álvaro Gutiérrez Prieto.—20.902.